

Habiendo resuelto el Rey, nro Señor, que durante la ausencia del Teniente Gral D. Carlos Doyle se encargue el Gobernador de la Villa de Arcena D. Felipe Ybarquien de la direccion, vigilancia y fomento de las obras que su beneficencia de S. M. ha determinado se hagan en esos baños de Archena, y que estando al cuidado del referido General Doyle, lo participo al C. de S. M. orden para su inteligencia y afin de que presten al mencionado Gobernador los auxilios que necesitara y que puedan facilitar el cumplimiento de las intenciones de S. M.

Dios que a l muchos años. Madrid 16 de Mayo de 1816

Pedro Cacho

Justicia de la Villa de Archena

